

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### SESION ORDINARIA N°002-2021

(EMERGENCIA SANITARIA COVID-19)

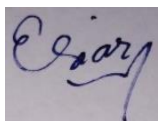
FECHA REALIZADA: MIERCOLES 24 DE FEBRERO DEL 2021

#### AGENDA TRATADA:

1. APROBACIÓN DE DOS (02) PLAZAS PARA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, UNA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Y OTRA PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS.
2. APROBACIÓN DE PLAN DE ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.
3. AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIANTES SALIENTES - SEMESTRE 2020-20; ETHEL YAMALI BOCANEGRA ULLOA ESTUDIANTE DE LA EPO
4. CORREO DE FECHA 19 FEB 2021 DEL DR. VENEGAS SOLICITANDO RECONSIDERACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 062-2021-D-F-CCSS-UPAO-(EM.SANIT)
5. CORREO DE FECHA 22 FEB 2021 DEL DR. VENEGAS: RESPUESTA EN RELACIÓN AL OFICIO N° 070-2021-D-F-CCSS-UPAO-(EM.SANIT) SOBRE REGULARIZACIÓN DE REGISTRO DE LOS PROYECTOS DE TESIS I 2019-20
6. DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD: SOLICITA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA CON CARÁCTER EXCEPCIONAL DE LAS ALUMNAS DEL III CICLO DE LA PROMOCIÓN 2020-16, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-36, MENCIÓN DE PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL
7. ESCUELA DE ENFERMERÍA: REMITE CARPETAS PARA OBTENER GRADO DE BACHILLER DE CORONEL TOLENTINO Y CASTILLO JARA.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 03-2021

DEL 26 DE MARZO DEL 2021



Dra. ELIZABETH DIAZ PEÑA  
DECANA (E)



Dr. JUAN MARLON M. GARCIA ARMAS  
SECRETARIO ACADÉMICO (E)

## **SESIÓN ORDINARIA N° 002-2021**

**24 - FEBRERO - 2021**

En la ciudad de Trujillo, a las dieciséis horas de la tarde del día miércoles veinticuatro de febrero de los dos mil veintiunos, se reunieron de modo virtual a través de la plataforma zoom, presididos por la Sra. Decana (e) Dra. Elizabeth Diaz Peña, los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y el Dr. José Castañeda Vergara.

Con el quórum completo de integrantes se dio por iniciada la Sesión, y la señora Decana, después de saludar a los consejeros presentes, manifestó que la convocatoria a Sesión Ordinaria tiene como agenda a tratar

### **DESPACHO**

OF. N° 0101-2021-EPE-UPAO, cursado por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Dra. Elsa Vargas Díaz, remite requisitos para plaza promoción docente asociado a principal.

#### **PASO A ORDEN DEL DÍA**

OFICIO S/N° del Departamento Académico de Ciencias: Requisitos para la Plaza de Promoción Docente de la Categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo a la Categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, Departamento Académico de Ciencias.

#### **PASO A ORDEN DEL DÍA**

Aprobación de Plan de Adaptación a la Modalidad No Presencial de los Programas de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería y Obstetricia

#### **PASO A ORDEN DEL DIA**

OFICIO MÚLTIPLE No 03-2021-OREX-UPAO, cursado por la Oficina de Relaciones Exteriores, solicita emitir resolución que autorice la matrícula extemporánea de los alumnos del programa de movilidad académica de estudiantes salientes del semestre 2020-20; en este caso la alumna Ethel Yamali Bocanegra Ulloa estudiante de la EPO.

#### **PASO A ORDEN DEL DÍA**

Correo de fecha 19 FEB 2021 del Dr. Venegas solicitando Reconsideración a la Resolución de Decanato N° 062-2021-D-F-CCSS-UPAO-(EM.SANIT) que resuelve disponer que el Dr. Carlos Eduardo Venegas Tresierra docente de la asignatura Tesis I de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia con mención en Psicoprofilaxis Obstétrica, levante la condición de inhabilitada de la estudiante Gregoria Sánchez Fernández.

#### **PASO A ORDEN DEL DÍA**

Correo de fecha 22 FEB 2021 del Dr. Venegas: Respuesta en relación al OFICIO N° 070-2021-D-F-CCSS-UPAO-(EM.SANIT) sobre Regularización de Registro de los Proyectos de Tesis I 2019-20.

#### **PASO A ORDEN DEL DÍA**



OF. N° 0109-2021-DASE-UPAO Dirección Académica de la Segunda Especialidad: solicita matrícula extemporánea con carácter excepcional de las alumnas del III CICLO de la promoción 2020-16,

correspondiente al Semestre Académico 2020-36, mención de Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal.

## **PASO A ORDEN DEL DÍA**

### **INFORMES**

- Dra. Elizabeth Diaz Peña

Se ha hecho la consulta al vicerrectorado académico respecto a la situación de las estudiantes de internado de obstetricia y enfermería que lo han concluido en menos del año establecido, esto establecido por el decreto de urgencia del gobierno. Se esta a la expectativa a las disposiciones que dará el vicerrectorado respecto a esta situación.

- Elsa Vargas Diaz

Se esta atendiendo bien la gestión de la E. P. de Obstetricia en coordinación con la secretaria de la escuela. Se está atendiendo los documentos relacionados al curso de Tesis II para remitir a las instituciones de salud para que puedan darles la opción de recoger datos para que puedan hacer su informe.

En la asignatura de Tesis de la E. P. de Enfermería han quedado solo dos estudiantes, el resto a renunciado a continuar con esta asignatura

- Jorge Vidal Fernández

Se esta desarrollando con normalidad y se hicieron ciertos reajustes a la carga lectiva.

### **PEDIDOS**

No hubo pedidos

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. APROBACIÓN DE DOS (02) PLAZAS PARA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, UNA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Y OTRA PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS.**

**Elizabeth Diaz Peña.**

Desde hace tres años la universidad mediante resolución ha establecido la promoción docente como parte de la adecuación a las observaciones que hizo la SUNEDU en referencia a “los ingresos y ascensos de los docentes”. En este caso da a lugar aceptar la propuesta de la E. P. de Enfermería de ascenso de categoría de una plaza de profesor asociado a profesor principal y en el Departamento de Ciencias para Ingeniería Química el ascenso de categoría de una plaza de profesor asociado a profesor principal.

La propuesta incluye los requisitos y el cronograma del proceso de promoción docente, dejando pendiente la conformación de los dos jurados que estarán a cargo de la evaluación de los candidatos hasta la incorporación de sus vacaciones de la Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, Decana titular de la facultad.

**SE ACORDÓ:**

- 1. *Aprobar el ascenso de categoría de una plaza de profesor asociado a profesor principal en la E. P. de Enfermería y el ascenso de categoría de una plaza de profesor asociado a profesor principal en el Departamento de Ciencias, área de Química.***

2. **Aprobar los requisitos para la plaza de promoción docente de asociado a principal para la Escuela Profesional de Enfermería, siendo los que se indican:**
  - a) **Bachiller en Enfermería.**
  - b) **Título profesional de licenciado(a) en enfermería.**
  - c) **Permanencia mínima en la categoría de profesor asociado de la UPAO de cinco (05) años.**
  - d) **Maestría en enfermería, mención en salud de la mujer, niño y adolescente**
  - e) **Doctorado en ciencias en Enfermería.**
3. **Aprobar los requisitos para la plaza de promoción docente de asociado a principal para el Departamento de Ciencias, área de Química, siendo los que se indican:**
  - a) **Título profesional de Ingeniero Químico.**
  - b) **Grado académico de Doctor en Ciencias con mención en Química.**
  - c) **Permanencia mínima en la categoría de profesor asociado de la UPAO de cinco (05) años.**
  - d) **Haber prestado servicio docente en el Departamento Académico de Ciencias de la UPAO al menos ocho (08) años consecutivos en el desarrollo de cursos de química.**
  - e) **Certificación en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT).**
4. **Aprobar el Cronograma del Proceso de Promoción Docente Categoría Asociado a la Categoría Principal, que a continuación se detalla:**
  - 1.- **Acuerdo del Consejo de Facultad sobre proceso de promoción docente: 24 de febrero de 2021**
  - 2.- **Solicitud de autorización al Consejo Directivo: 24 de febrero de 2021**
  - 3.- **Autorización de Consejo Directivo para proceso de promoción docente: 25 de febrero de 2021**
  - 4.- **Publicación de la Convocatoria: 26 de febrero de 2021**
  - 5.- **Comunicación a docentes que cumplen los requisitos para el proceso: del 2 al 3 de marzo de 2021**
  - 6.- **Recepción de solicitudes para participar en el proceso: del 5 al 10 de marzo de 2021**
  - 7.- **Solicitud a la Dirección de Recursos Humanos de los CV de los docentes inscritos o, en su defecto, a los postulantes: 11 de marzo de 2021**
  - 8.- **Publicación de postulantes inscritos: 11 de marzo de 2021.**
  - 9.- **Publicación de resolución de conformación de Jurado: 12 de marzo de 2021.**
  - 10.- **Instalación de Jurado: 12 de marzo de 2021.**
  - 11.- **Entrega a los integrantes del jurado de los legajos de postulantes inscritos por el presidente del jurado: 12 de marzo de 2021.**
  - 12.- **Publicación de postulantes aptos: 16 de marzo de 2021.**
  - 13.- **Evaluación de expediente (méritos y deméritos): 17 de marzo de 2021**
  - 15.- **Entrevista personal: 18 de marzo de 2021**
  - 16.- **Remisión de los resultados de la evaluación al decanato de la Facultad: 19 de marzo de 2021**
  - 17.- **Acuerdo del Consejo de Facultad aprobando los resultados: 22 de marzo de 2021**
  - 18.- **Trámite ante el Consejo Directivo: 22 de marzo de 2021**

**Elsa Vargas Díaz**

Mencionó que presentaría su solicitud para acceder a la plaza de la E. P. de Enfermería, pero hizo notar que por resolución sus vacaciones empezaron el 01 de marzo y concluirán el 11 de abril, periodo que coincide con el cronograma del proceso de promoción docente y que coincide con lo establecido por la universidad. Por lo que solicita se haga las consultas a las instancias pertinentes para determinar su participación en este proceso.



**2. APROBACIÓN DE PLAN DE ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.**

Elizabeth Diaz P.

Este punto trata acerca de dar trámite al plan de adaptación a la modalidad no presencial, además cuenta con la opinión favorable de OGA

Marlon García A.

Dio lectura a los planes presentados por la Dirección de la Segunda Especialidad, tanto para Obstetricia como para Enfermería.

Elsa Vargas D.

El tenor del punto de agenda hace mención a la adaptación de modalidad no presencial, sin embargo se observa que algunos cursos se impartirán en modalidad semipresencial.

Elizabeth Diaz P.

Se aprobará el plan presentado con la observación hecha y se pedirá que corrijan el documento.

SE ACORDÓ

***“Aprobar el Plan de Adaptación a la Modalidad No Presencial de los Programas de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería y Obstetricia y se eleva al Vicerrectorado Académico para que continúe con su trámite de aprobación”***

**3. AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIANTES SALIENTES - SEMESTRE 2020-20; ETHEL YAMALI BOCANEGRA ULLOA ESTUDIANTE DE LA EPO.**

Elizabeth Diaz P.

Es necesario regularizar la matrícula de la estudiante mediante la aprobación del Consejo de Facultad.

SE ACORDÓ

***“Autorizar la matrícula extemporánea de la alumna Ethel Yamali Bocanegra Ulloa, de la Escuela Profesional de Obstetricia, quien participó del programa de movilidad académica de estudiantes salientes - semestre 2020-20.”***

**4. CORREO DE FECHA 19 FEB 2021 DEL DR. VENEGAS SOLICITANDO RECONSIDERACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 062-2021-D-F-CCSS-UPAO-(EM.SANIT)**

Marlon García Armas

Se dio lectura a la carta del Dr. Carlos E. Venegas Tresierra

Elsa Vargas D

Aclara que el número de sesiones es de doce y no diez como argumenta el profesor, por lo que el porcentaje de inasistencias de la estudiante Gregoria Sánchez F. es de 25% y no de 33.3%.

**Jorge Vidal F.**

El Dr. Venegas debe cumplir el acuerdo del Consejo de Facultad materializado mediante la resolución de decanato, este tema ya ha sido ampliamente debatido en su oportunidad. Se le debe dar un plazo determinado para que haga la rectificación correspondiente.

**Elsa Vargas D.**

De acuerdo con la propuesta del Dr. Vidal, y cumplir con la resolución en la que se le indica que se debe hacer una nueva evaluación de los trabajos de investigación de la estudiante y alcanzar los instrumentos de evaluación, lo cual no ha cumplido tampoco.

**Elizabeth Diaz P.**

El reglamento establece que no se anula la falta, pero si persiste el derecho del alumno de ser evaluado. Lo que debía haber hecho es diseñado otro mecanismo de evaluación y cumpla con el reglamento.

SE ACORDÓ



***“No ha lugar a la reconsideración solicitada por el Dr. Carlos Eduardo Venegas Tresierra, y se le insta a cumplir la resolución de levantar la inhabilitación y que evalúe a la alumna Gregoria Sánchez Fernández tal como se ha establecido en el Reglamento de Segunda Especialidad Profesional Art. 54, así como disponer que el Dr. Carlos Eduardo Venegas Tresierra tendrá un plazo perentorio de ocho días a partir de la recepción de la presente resolución para dar cumplimiento a estos acuerdos”.***

**5. CORREO DE FECHA 22 FEB 2021 DEL DR. VENEGAS: RESPUESTA EN RELACIÓN AL OFICIO N° 070-2021-D-F-CCSS-UPAO-(EM.SANIT) SOBRE REGULARIZACIÓN DE REGISTRO DE LOS PROYECTOS DE TESIS I 2019-20**

Marlon García A.

Dio lectura al email enviado por el Dr. Venegas

**Elsa Vargas D.**

Esta comunicación confirma que el Dr. Venegas no asume su responsabilidad, siempre manifestó que desconocía que tenía que realizar este proceso a pesar que él como docente de investigación había recibido la capacitación del Vicerrectorado Académico que en su oportunidad dio para todos los docentes de esta área en los que se les informó cuales eran sus responsabilidades, sobre todo que culminaba con la presentación de la documentación a la Escuela, en ese sentido la Escuela no tiene porque estar haciendo el seguimiento a cada una de las estudiantes, esa es una falta como docente cuya responsabilidad nunca ha querido asumir. Y que por otro lado la Facultad le ha avalado ante esta situación.

Actualmente solo quedan dos estudiantes en su curso las demás se han retirado, una de ellas ha decidido cambiar de proyecto y la otra estudiante llevo el curso de Tesis I con otra docente que, si inscribió la totalidad de los proyectos de los estudiantes a su cargo, por lo que ahora continuara con su ejecución. Esta es una situación que se repite desde el 2019 20 hasta el semestre pasado y hasta ahora no ha presentado ningún proyecto a la Escuela para que pueda ser inscrito.

**Elizabeth Diaz P.**

Se le dará la respuesta señalando que es de responsabilidad del docente asumir las encargaturas y tareas que devienen de la conducción y de la naturaleza de la asignatura. La idea es hacerle recordar que tiene compromisos como docente al asumir la conducción del curso. Debe cumplir con todos los requisitos que exige el desarrollo del curso y debe hacerlo hasta el final. Y queda pendiente la inscripción de los proyectos de las estudiantes que han llevado con el y que por ahora no se han matriculado este semestre. Por lo que debe cumplir con lo que se ha dispuesto y comunico mediante oficio.

**SE ACORDÓ**

***“Responder al Dr. Carlos Venegas Tresierra en el sentido de ratificar que la inscripción de los proyectos de Tesis I es responsabilidad del Docente del curso, y que debe regularizar la inscripción de los proyectos del curso del semestre 2020 20”.***

**6. Dirección Académica de la Segunda Especialidad: solicita matrícula extemporánea con carácter excepcional de las alumnas del III CICLO de la promoción 2020-16, correspondiente al Semestre Académico 2020-36, mención de Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal.**

Jorge Vidal F.

Se debe aceptar, ya ha habido casos similares a esta situación y se ha procedido con dar el tramite.

Elizabeth Diaz P.

Ya existe precedente, por lo que se debe aprobar en vías de regularización.

**SE ACORDÓ**

***“Aceptar la matrícula extemporánea con carácter excepcional de las alumnas del III CICLO de la promoción 2020-16, correspondiente al Semestre Académico 2020-36, mención de Psicoprofilaxis***



***Obstétrica y Estimulación Prenatal"***

**7. ESCUELA DE ENFERMERÍA: REMITE CARPETAS PARA OBTENER GRADO DE BACHILLER DE CORONEL TOLENTINO Y CASTILLO JARA.**

Marlon García Armas

Dio lectura al oficio enviado por la dirección de escuela de Enfermería.

SE ACORDÓ

***"Aprobar las carpetas para obtener grado de bachiller de las estudiantes Carmen Raquel Coronel Tolentino (ID: 101104) y María Mercedes Castillo Jara (ID: 127211)".***

**8. Se aprobó las Actas de los Consejos Facultad Extraordinarios N°005, 006 y 007, con el compromiso de los miembros del consejo de revisarlos y hacer llegar sus observaciones .**

Siendo las diecisiete y treinta horas del día miércoles 24 de febrero de los dos mil veintiunos, al no haber más puntos por tratar, la Señora Decana (e) expresó su agradecimiento a los señores consejeros por su asistencia, acto seguido dio por terminada la Sesión Ordinaria N° 02-2021 de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.



**Dra. Elizabeth Diaz Peña  
DECANA (E)  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**Dr. Juan Marlon M . García Armas  
SECRETARIO ACADÉMICO (E)  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**